



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**

En la ciudad de Cuenca, siendo las doce horas del día veintidós de Diciembre del dos mil catorce, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la calificación de la documentación de las plicas presentadas en la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio de desratización y desinsectación en Cuenca y sus pedanías, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D. Salvador Barambio Heras, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaría Mpal.
- . D<sup>a</sup>. María José Torres Herrera, Interventora General.
- . D<sup>a</sup>. Pilar Herraiz Mariana, Concejala del Grupo Socialista.
- . D. Pedro J. García Hidalgo, Concejal del Grupo Popular.
- . D. Miguel Chillarón Yuste, Jefe del Servicio de Medio Ambiente.

Secretaria: D<sup>a</sup>. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, por la Jefe de la Sección de Contratación se da cuenta que una oferta no ha cumplido con los requisitos de presentación y anuncio previo al órgano de contratación, conforme a la cláusula 9<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, en razón a lo siguiente:

. Plica presentada por "JM Soluciones": recibido el anuncio de envío a las 15:06 horas del día 16.12.2014.

Como puede apreciarse, se incumple la citada cláusula 9<sup>a</sup> del PCAP, párrafo quinto, según la cual "cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día y antes de las 14 horas".

A continuación se procede a la apertura del sobre "A" de las ocho ofertas presentadas conforme a los requisitos establecidos en la licitación, siendo las siguientes:

Plica nº 1: Presentada por D. Jesús Terón Martínez.

Plica nº 2: Presentada por "Servicio de Contenedores Higiénico Sanitarios, S.A.U."

Plica nº 3: Presentada por "SGS Española de Control, S.A."

Plica nº 4: Presentada por "Unión Internacional de Limpiezas, S.A."

Plica nº 5: Presentada por "Desratizaciones Lasher, S.L."



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**

Plica nº 6: Presentada por "Gedisa Consultores, S.L."

Plica nº 7: Presentada por "Desratizaciones Parque, S.L."

Plica nº 8: Presentada por "Amiab, S.L."

Todas las plicas incluyen la declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación propone la exclusión de la oferta presentada por "JM Soluciones", por los motivos anteriormente reseñados en la presente acta.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y veinte minutos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**

**ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS  
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO VALORABLES EN CIFRAS O  
PORCENTAJES**

En la ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y veinte minutos del día veintidós de Diciembre del dos mil catorce, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación no valorables en cifras o porcentajes de las plicas presentadas en la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio de desratización y desinsectación en Cuenca y sus pedanías, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D. Salvador Barambio Heras, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaría Mpal.
- . D<sup>a</sup>. María José Torres Herrera, Interventora General.
- . D<sup>a</sup>. Pilar Herraiz Mariana, Concejala del Grupo Socialista.
- . D. Pedro J. García Hidalgo, Concejal del Grupo Popular.
- . D. Miguel Chillarón Yuste, Jefe del Servicio de Medio Ambiente.

Secretaria: D<sup>a</sup>. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y declarada pública, se procede a la apertura del sobre "B" de las ocho ofertas presentadas conforme a los requisitos establecidos en la licitación, con el siguiente resultado:

Plica nº 1: Presentada por D. Jesús Terón Martínez, que realiza las siguientes mejoras:

- 1) Control de palomas en Mercado de Abastos (terraza), mediante captura con jaulas o ahuyentado por medio de nuevas tecnologías, siendo éstas con repelente para aves en forma de gel, emplazados en pequeños platos: valorado en 2900 euros en los dos años de contrato.
- 2) Tratamientos de prevención y control de legionella en los pabellones deportivos cubiertos de El Sargal, San Fernando, Samuel Ferrer y Luis Yufera: valorado en 3100 euros en los dos años de contrato.
- 3) Los sectores de alcantarillado se harán alternando los impares con meses impares, y los sectores pares con los meses pares, alternando al mismo tiempo colegios públicos cuatrimestralmente al paso de dichos sectores, con mantenimientos de desratización y



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**

desinsectación con gel y trampas de feromonas. También se incluye la desinsectación de choque en verano.

- 4) Formación técnica itinerante al personal del Ayuntamiento que acompaña al técnico.
- 5) Disponibilidad o posibilidad de charlas técnicas de personal cualificado al personal del Ayuntamiento.
- 6) Endoscopio digital con monitor LCD de 3,4 pulgadas con capacidad de tomar fotos y vídeos, para inspeccionar lugares de difícil acceso, como panales, madrigueras, etc.: valorado en 400 euros.
- 7) Tratamiento para el control de cucarachas de choque en los meses de mayor infestación (marzo, junio, agosto), con geles en tapas de alcantarillado o por medios mecánicos en zonas, sectores o pedanías: valorado en 2.100 euros en los dos años de contrato.

Plica nº 2: Presentada por "Servicio de Contenedores Higiénico Sanitarios, S.A.U.", que formula las siguientes mejoras:

- Disminución del tiempo de respuesta: se compromete a atender en un plazo máximo de 12 horas aquellos avisos que sean considerados urgentes por los servicios técnicos municipales. La solicitud de atención deberá hacerse por escrito a través de los interlocutores establecidos.

- Utilización de geles-cebo insecticidas específicos en la red de alcantarillado municipal: el uso de Ecorex Gel One está especialmente indicado para el control de las especies de cucaracha típicas del sistema de saneamiento, ofreciendo las siguientes ventajas:

\* No hay efecto de desalojo frente a los insectos, por lo que no se produce la dispersión de los mismos ni por tanto alarmas ciudadanas asociadas. El producto actúa por ingestión, no por contacto.

\* No se producen vertidos de biocida a la red de aguas fecales, al quedar el gel adherido a las paredes del pozo y parte inferior de la tapa de alcantarilla.

- Instalación en régimen de cesión y mantenimiento de 10 equipos de control de insectos voladores mediante atracción luminosa (UV) y lámina adhesiva, que se instalarán y mantendrán 10 dispositivos en aquellos centros municipales que el Ayuntamiento considere. El mantenimiento incluiría:

\* Revisión del correcto estado de funcionamiento y limpieza.

\* Cambio de láminas adhesivas bimestralmente.

\* Cambio de lámpara de luz ultravioleta anualmente.

Plica nº 3: Presentada por "SGS Española de Control, S.A.", con las siguientes mejoras.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA

- \* Compromiso de prestar el servicio de desratización y desinsectación durante dos meses más gratuitos a la finalización del período de 24 meses de duración del contrato.
- \* Se realizará un tratamiento de choque adicional al pliego de desratización en los edificios del Ayuntamiento durante el mes de enero, con el fin de conocer el problema real cuanto antes y poder adecuar las medidas de control.
- \* Se utilizará una pintura insecticida en la desinsectación del alcantarillado, producto de nueva generación mucho más eficaz en el control de los insectos rastreros y de demostrada eficacia en este tipo de aplicaciones.
- \* Se incrementará adicionalmente con un aplicador y un vehículo en los períodos de campaña para reducir el tiempo de los trabajos, disminuyendo el perjuicio a los ciudadanos.
- \* Control de aves: la empresa propone como mejoras incluir la realización de un censo poblacional de palomas en el municipio de Cuenca y su distribución dentro de este. También propone la instalación de cajas nido de halcón peregrino en las zonas en las que se detecte mayor presencia y daños por parte de estas aves. La ocupación de las cajas nido de manera natural por parte de los halcones puede suponer el control de los daños producidos por las palomas.
- \* Se realizará un plan formativo para personal del Ayuntamiento de Cuenca.
- \* Se elaborará un Plan de atención a denuncias efectuadas por los ciudadanos o sus representantes, detallando las actuaciones a realizar y los tiempos de atención.
- \* Se realizará una campaña informativa para los ciudadanos de Cuenca sobre buenos hábitos en higiene para el control de plagas.

Plica nº 4: Presentada por "Unión Internacional de Limpiezas, S.A.", que oferta como mejoras:

- Tratamientos contra la procesionaria del pino en las zonas de pinos del municipio, conforme a cronograma de actuaciones. Coste mejora: 275 euros/año.
- Controles específicos que hagan falta para poder eliminar, tanto del edificio del mercado como del Ayuntamiento, las palomas, utilizando si fuese necesario cualquiera de estos métodos: repelentes acústicos en diferentes zonas de las fachadas, repelentes de geles en diferentes zonas de las fachadas, colocación de pinchos en diferentes zonas de las fachadas o atrapamiento selectivo de palomas con cebador. Coste mejora: 650 euros/año.
- Se realizará con carácter anual el tratamiento para la prevención y control de la legionella en las instalaciones de agua sanitaria fría y caliente de las dos piscinas cubiertas municipales, con la posterior recogida de 3 muestras de legionella en cada uno de los centros. Coste mejora: 250 euros/año.
- Atención de avisos: Compromiso de atender los avisos municipales, en un plazo no superior a 2 horas y con la existencia y/o posibilidad de poder poner un enlace en la página web del ayuntamiento, para que los avisos de los ciudadanos lleguen de forma directa al técnico y al ayuntamiento. Coste mejora: 0,0 euros/año.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**

- Curso de formación para personal del Ayuntamiento (manipulación de productos químicos e introducción en las plagas urbanas, según el R.D. 830/2010). Se realizará para el personal del Ayuntamiento un curso por cada año de contrato, donde se formará del correcto manejo de sustancias químicas según la NTP 878. Asimismo, se aprovechará para realizar una jornada sobre los ámbitos de la norma R.D. 830/2010. Coste de la mejora: 425 euros/año.

Plica nº 5: Presentada por “Desratizaciones Lasher, S.L.”, que detalla los siguientes extremos:

. Periodicidad de los trabajos a realizar:

- 1 tratamiento de desratización de choque en la red de alcantarillado: incluye la revisión de todas las arquetas de la red de alcantarillado público.

- 1 tratamiento de desinsectación de choque en la red de alcantarillado: incluye la revisión de todas las arquetas de la red de alcantarillado público.

- 1 tratamiento de desinsectación de choque en las dependencias municipales incluidas en el punto 2.2.

- 1 vigilancia mensual de cada sector incluido en el punto 2.1.

- 1 vigilancia trimestral de las dependencias municipales incluidas en el punto 2.2.

. Medios técnicos:

- Vehículos: Peugeot 207, Mitsubishi L200, Fiat Panda, Renault Clio, Smart ForTwo.

- Almacén: ubicado en la Avda de Humanes, que dispone de 300 m2.

- EPI's: todo el equipamiento necesarios para la realización de las aplicaciones.

- Botiquín de primeros auxilios.

- Extintor.

- Conos de señalización.

- Material necesario para realizar las aplicaciones: portacebos de seguridad (distintos tamaños), trampas adhesivas para roedores e insectos rastreros, material para control biológico de artrópodos (feromonas), pistolas de gel, mochilas de presión, pulverizadores manuales,...

- 2 teléfonos de contacto disponibles 24 horas.

Plica nº 6: Presentada por “Gedisa Consultores, S.L.”, que incluye de forma detallada el proyecto o memoria técnica, solvencia técnica y profesional y planos.

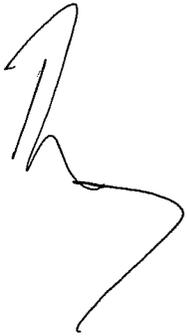
Plica nº 7: Presentada por “Desratizaciones Parque, S.L.”, que aporta memoria técnica, avisos-urgencias y programa informático, cronograma de trabajos, tipo de biocidas propuestos y cantidad, equipo humano dedicación exclusiva al contrato, medios materiales disponibles para la realización de los servicios y plan de control de plagas, minimización de los riesgos y modelo de comunicación de medidas preventivas.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Plica nº 8: Presentada por "Amiab, S.L.", que presenta las siguientes actuaciones y mejoras:

- Sistema Ekomille de DR ecológica. Este sistema combate la presencia de roedores sin empleo de venenos ni sustancias nocivas. Es un equipo de captura masiva y continua, eficaz en todo tipo de ambiente y de fácil manejo que garantiza seguridad, higiene y ecología. El dispositivo no sólo desratiza en condiciones de plaga, sino que contribuye a la contención y prevención de colonizaciones, monitorizando de forma continuada. Se dispondrá de 3 trampas multicaptura Ekomille para ser ubicadas en aquellas dependencias que requieran un tratamiento alternativo a los convencionales. Dichas trampas suelen ser utilizadas de forma itinerante en diversos centros según los problemas vayan siendo controlados.
- Lavado de alcantarillas. Se hará una limpieza de las arquetas o pozos de registro (mediante equipos de agua a presión), en aquellos casos en que haya una elevada presencia de materia orgánica y suciedad que dificulte en extremo el control de plagas de cucarachas mediante los métodos propuestos. Tras la limpieza se realizará la aplicación de los productos insecticidas.
- Análisis de tendencias. La evaluación de tratamientos de control de plagas incluirá un análisis de tendencias con carácter anual como mínimo (o en menor tiempo si se precisa) en los centros donde el control de la plaga haya resultado más complicado.  
Este análisis consiste en un informe detallado de evolución de las plagas junto con los gráficos que representan los datos tomados en las visitas de revisión y en las tablas de seguimiento.  
Esta información será útil para modificar/actualizar los Planes de Control de plagas sucesivos.
- Fijación de portacebos de seguridad. Se realizará la fijación al suelo de los portacebos de seguridad que a juicio del Ayuntamiento se estime conveniente. El método de fijación será por atornillado o por aplicación de silicona.
- Limpieza de excrementos de roedores. Cuando en las visitas de revisión de puntos de cebado se observe presencia de excrementos de roedores en cualquier parte de las instalaciones afectadas, y en el caso de que no se prevea una limpieza inmediata por el personal del centro, los técnicos aplicadores de Amiba realizarán la recogida de las mismas antes de realizar la reposición del cebo correspondiente. Para ello dispondrán de escobas y recogedores que transportan en sus vehículos, y de aspiradores para llegar a los sitios de difícil acceso.
- Eliminación de roedores muertos. Compromiso, en un plazo de 24 h, a retirar dichos cadáveres, aplicando posteriormente un tratamiento de desinfección local (y desodorización si precisa). En caso de que haya que haber producido alguna pequeña rotura de estructuras por parte de los técnicos aplicadores





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA

para acceder al cadáver, Grupo Amiba se compromete a la reparación de dicho deterioro. En caso de necesidad de roturas mayores, será consultado con el responsable del centro.

- Cálculos de consumo y gestión de residuos. La herramienta informática DDADDOS permite llevar un control con bastante exactitud sobre la cantidad de producto suministrado en cada tratamiento. De este modo, si se quiere hacer un seguimiento de consumos por centros a lo largo de un determinado período de tiempo, y evaluar la eficacia de los tratamientos según las cantidades aportadas, dispondremos de una información valiosa que podemos obtener de forma rápida.

Además de tener información sobre la eficacia de los tratamientos con respecto a los consumos, también nos serán útiles estas averiguaciones para hacer un uso más racional de los mismos.

Grupo Amiba se compromete a llevar un control individualizado de los residuos peligrosos generados en esta contrata. Con frecuencia de al menos cada 6 meses, la información referente a los documentos DCS registrados en la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha será aportada al responsable del Ayuntamiento.

- Personal extra. Es un requisito la participación de al menos 2 operarios para llevar a cabo los diversos tratamientos de la contrata. Uno de ellos de forma preferente ejecutando los servicios, y por otra parte un técnico responsable de los mismos.

Se dispondrá de otros dos técnicos más para casos de apoyo a tratamientos intensivos, a vacaciones del personal habitual, a actuaciones de emergencia y, en general, cuando el Ayuntamiento lo requiera.

- Retirada de portacebos de la anterior empresa adjudicataria. Al inicio de los trabajos y previa colocación de los nuevos dispositivos de control, si la empresa anterior no retira sus portacebos, serán retirados y gestionados por Grupo Amiba.

No obstante, y tras previa petición al Ayuntamiento, aquellos dispositivos que se encuentren en buen estado, podrán ser reutilizados en el mismo punto de control en que se encuentren, para evitar así gastos innecesarios y excedentes de materiales plásticos de desecho.

Tras la finalización del contrato, Grupo Amiba se compromete a retirar sus dispositivos de seguimiento y control.

- Dispositivos de captura de insectos voladores. Compromiso de suministrar a 6 centros del Ayuntamiento que tienen cocina, lámparas de captura de insectos voladores cuando no dispongan de este tipo de dispositivos (máximo una lámpara por centro). El modelo de lámpara es Fly Shield 1, en acero inoxidable.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**

En este acto se hace entrega de la documentación técnica al Sr. Chillarón para calificación de los criterios de adjudicación no valorables en cifras o porcentajes.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las trece horas y cinco minutos.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Sr. Presidente mencionado en el texto.